

EL GRUPO FINANCIERO Grupo BNS de Costa Rica S.A comunica al público en general que su funcionamiento fue autorizado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 18, del Acta de la Sesión 96-99, celebrada el 10 de junio de 1999. La Supervisión de este Grupo corresponde a la Superintendencia General de Entidades Financieras.

<u>Empresas que integran el Grupo</u>	<u>Capital Social a Diciembre 31, 2006</u>
(1) Grupo BNS de Costa Rica, S.A.	¢7,918,066,086
Scotiabank de Costa Rica, S.A.	¢11,350,311,000
Scotia Trust Costa Rica, S.A.	¢ 85,100,000

(1) Nombre de la sociedad controladora del Grupo.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre la bondad de la emisión ni la solvencia del emisor o intermediario.